

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 885/12.

NIG: 4109144S20120009797.

Procedimiento: 885/12-5.

Ejecución núm.: 237/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel de la Fuente Chacón.

Contra: Gancho Hostelería y Servicio, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 237/14, dimanante de los autos 885/12, a instancia de Manuel de la Fuente Chacón contra Gancho Hostelería y Servicio, S.L., en la que con fecha 1.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 56.212,98 euros de principal más la cantidad de 16.900,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Gancho Hostelería y Servicio, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.